10164

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que-se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expodiente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 21.761/72-MS/ac. Sección 3.º Finalidad. Ampliación de redes de distribución en A. T. con la siguiente linea:
Origen de la línea. C. D. 60 y E. T. 1.565.
Final de la misma. E. T. 2.688.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio. 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,259 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

suetto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobedo por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.223-C.

10165

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Ca-taluña, número 2. Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las si-

Número del expediente: Sección 3.º CY/ce-44.065/73. Finalidad: Ampliación redes distribución en A. T. con la si-

guiente linea:

Grigen de la misma C. S. existente, E. T. 89 (con entrada y salida a E. T. 95, «Agma»).

Termino municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 204 metros, subterránea.

Conductor: Aluminio, 70 milimetros cuadrados de sección. Origen de la linea: Punto conversión de la linea a E. T.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de septiembre de 1839, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aureas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1838, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de febrero de 1974. El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu —5.560 C.

10166

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas do Cataluña, S. A.», con domicillo en plaza de Ca-taluña. 2, Barcelona, en solicitud de autorización para la ins-talición y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctri-ca cuyas características técnicas principales son las siguiêntes:

Numero del expediente: Sección 3.4 MS/en-49.255/72. Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente linea:

Origen de la linea: Apoyo 9 de la linea a E. T. -Sauli-. Finai de la misma: E. T. «Sauli». Término municipal a que afecta: San Antonio de Vilamajor. Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,185 de tendido aéreo y 0,510 de

tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio acero y aluminio de 54,59 y 3 por 70 milimetros cuadrados.

Material de apoyos: Madera, hormigón y cable subterranco. Estación transformadora: Uno de 250 KVA, de potencia y relación de 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéress de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 5 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.558-C.

10167

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2. Barcelona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3º MS/en-55.841/72. Finalidad: Ampliación de les redes en A. T. con la siguiente linca:

linea:
Origen de la linea: Línea de E. T. «Bardanyola».
Final de la misma: E. M. 16 «Sabadell».
Termino municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV
Longitud en kilómetros: 1,929 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 4 (3 por 1 por 240) milimetros cua-

Material de aboyos: Cables subterráneos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1988, de 20 de octubre; Ley 19/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Barcelona, 8 do marzo de 1974—El Delegado provincial, Francisco Bresa Paláu —5.559-C.

10168

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cú-diz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz, a petición de «Compaña Sevillaña de Electricidad», con domicilio en Santa María Soledad. 3, Cádiz, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1986 sobre autorización de Instaladaciónes eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1986, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz ha resuelto autorizar a «Compaña Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de línea de A. T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T., de 340 metros, tensión 3,5/20 kV., conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, en Tres Caminos en Puerto Real.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10'

1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cadiz, 18 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—5.552 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-nada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita 10169

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.731; nombre, Aiona-; mineral, plomo y fluorita; hectareas, 1.309; términos municipales, Sorvilán Albondon y Torvizcon.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artícu-los 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada. 30 de marzo de 1974.-El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.585 R. L. T., M. 72 a), b), c) y d). 10170

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barceiona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, sobre autórización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1938 sobre Ordenación y Defensa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionário el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Linea eléctrica

Origen: C. H. Serós, a); apoyo número 76 de la linca a E. T. «Aresté», b); apoyo número 86 de la misma linea, c), y apoyo 194 de la misma linea d).

Final: E. T. «Aresté», a); E. T. número 96, «Arnau», b); E. T. número 162, «Iglesia», c), y E. T. número 160, «Soses» d). Términos municipales afectados: Aytona y Soses.

Cruzamientos Díputación Provincial, Comisaria de Aguas del Ebro, C. T. N. E., E. N. H. E. R.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 9.735, a), b), c) y d).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 16 milímetros cuadrados de cobre, y uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

drados de cobre. Apoyos: Postes de madera:

Estaciones transformadoras

a) E. T. número 103 *Aresté*; emplazamiento: Afueras de Soses; tipo: Interior, un transformador de 200 kVA., 11/0,380 kV. b) E. T. número 98, *Arnau*; emplazamiento: Afueras de Aytona; tipo: Interior, un transformador de 200 kVA., 11/0,380 kV.

0,380 kV.
c) E. T. número 102, «Iglesia»; emplazamiento: Afueras de Aytona; tipo: Interior, un transformador de 320 kVA., 11/0,380 kV.
d) E. T. número 100, «Soses»; emplazamiento: Afueras Soses; tipo: Intemperie, un transformador de 100 kVA., 11/0,380 kV.

Y tiene por objeto meiorar las condiciones de servicio eléctrico en las zonas servidas por las EE, TT, citadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia

de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trá-mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986.

Previos los trámites legales, la Administración podra decla-rar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexac-titud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de marzo de 1974 -- El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés .- 5.329-C.

RESOLUCION de la Délegación Provincial de Má-laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 10171

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente 678/853, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la linea y finel de la misma: Entre E. T. -Palacio Provincial» y «Trinidad Grun», con entrada y salida en E. T. proyectada.

Termino municipal: Malaga. Tensión del servicio 10 KV. Tipo de la linea: Subterranea.

Longitud: 640 metros. Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., 20 000-10 000 ± 5 por 100/380 220 V. Objeto: Suministrar energía al edificio «Caja Ibérica», alamo-

da del Generalisimo, de esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de exprepiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcanee y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 20 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.549-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Má-laga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 10172

Cumplidos los trámites regismentarlos en el expediente 678/856, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de •Compañía Sevillana de Electricidad S A.• con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la linea: De linea subterranea existente, con en-

trada y salida.

Final de la misma: En subestación Ambulatorio de la Seguridad Social».

guridad Social».

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 5 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 180 metros.

Conductor: Aluminlo.

Objeto: Suministrar energía a Ambulatorio de la Seguridad

Social, en Vélez Málaga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1666, aprobado por Decreto 2619/ 1966.

Malaga, 22 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.550-C.